

ESTUDIO DE UTILIZACIÓN DE RASBURICASA

Esteban Sánchez M, Santos del Prado R, Gallardo Anciano J,
Sáinz de Rozas Aparicio C, Barajas Santos M.T, Hurtado Gómez M.F
Servicio de Farmacia. Hospital San Pedro. Logroño



OBJETIVO:

Analizar la utilización de rasburicasa tras observar un desvío del consumo anual no justificado, teniendo en cuenta que la complejidad de los pacientes atendidos no ha variado.

MÉTODO:

Estudio retrospectivo del consumo de rasburicasa en un hospital general de 630 camas. Se analizó:

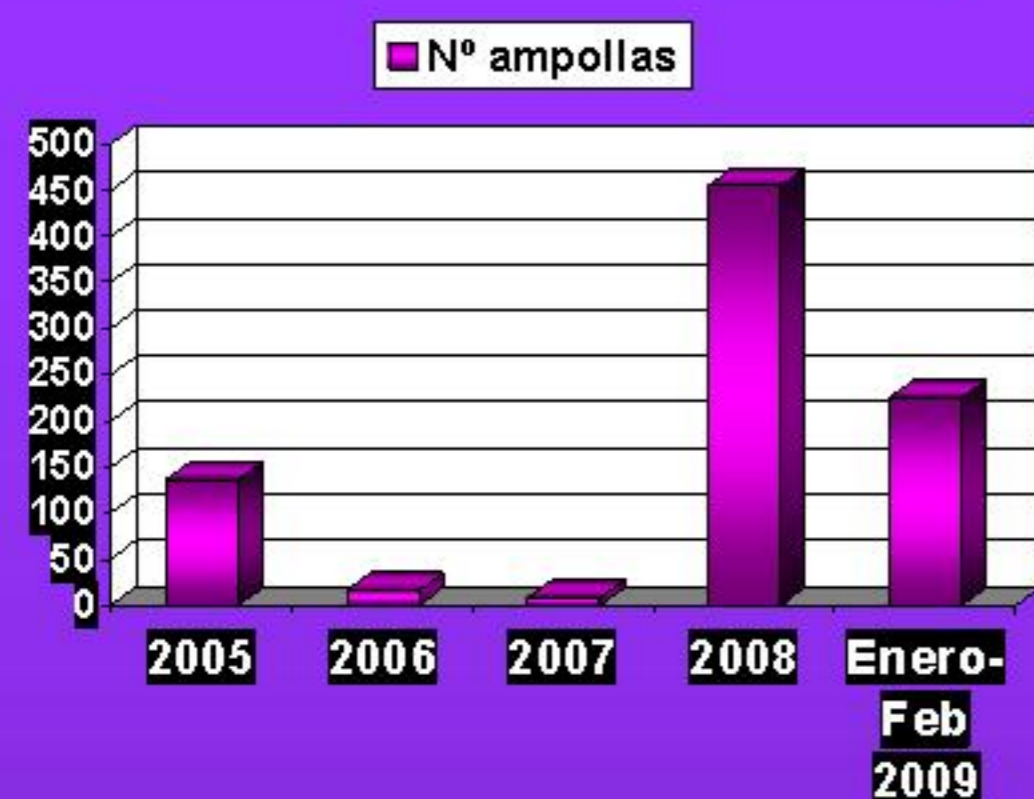
1. Consumo anual desde 2005.
2. Prescripciones desde enero de 2008 hasta febrero de 2009 (14 meses). El criterio de uso eficiente ha sido la indicación establecida en la ficha técnica, restringida según una serie de criterios.
3. Los datos demográficos y clínicos de cada prescripción se revisaron en la Historia Clínica electrónica (Selene® Siemens 5.1.0.1): edad, sexo, peso, diagnóstico, servicio prescriptor, datos analíticos (LDH, Leucocitos, Ácido Úrico antes y después del tratamiento, creatinina), dosis, duración del tratamiento y tratamiento previo con alopurinol.

- ✓ Gran masa tumoral:
 - Recuento de leucocitos > 10^9 /L o bien
 - LDH > 500 UI/L
- ✓ Y además una de las siguientes características:
 - Paciente con elevado riesgo de sufrir síndrome de lisis tumoral:
 - Ácido úrico > 8mg/dl o bien
 - Creatinina > 2 mg/dl
 - Paciente con antecedente de lisis tumoral en ciclo previos.
- ✓ Se considera de 1ª elección el tratamiento con alopurinol, bicarbonato e hidratación.

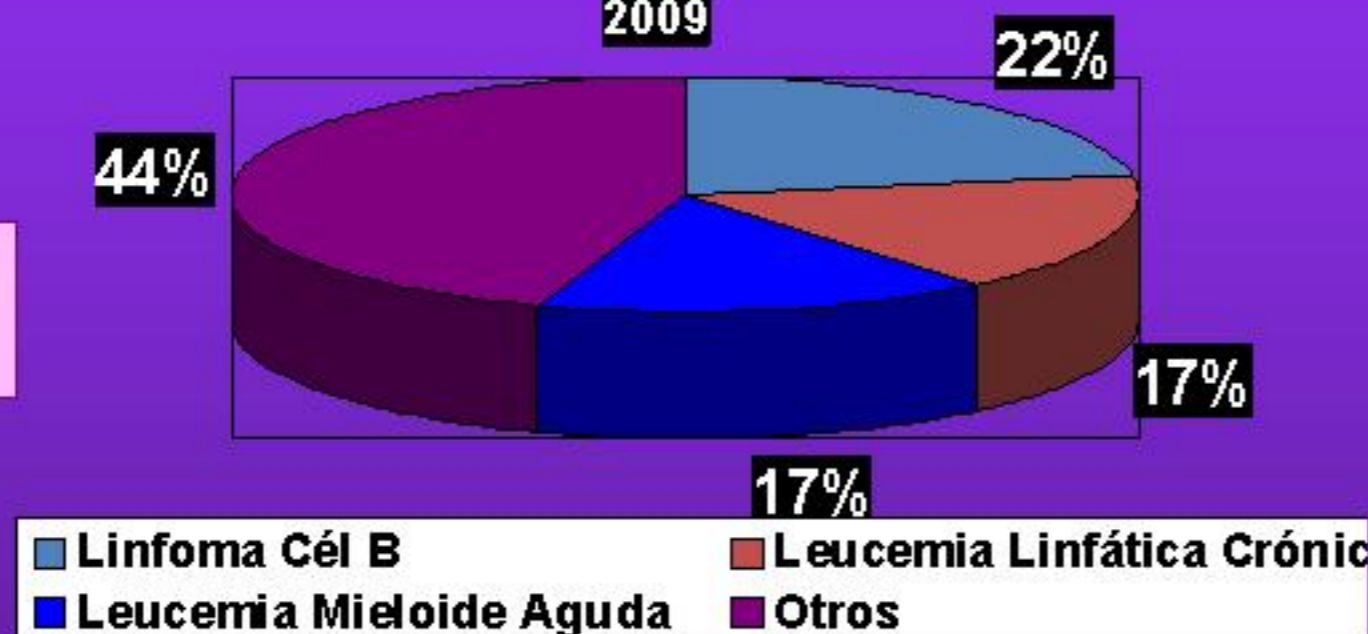
CRITERIOS DE USO

RESULTADOS:

1. CONSUMO ANUAL:



Diagnósticos predominantes



2. ANÁLISIS DE LA PRESCRIPCIÓN:

- El 100% de prescripciones (18) se realizaron a partir de Julio 08 y corresponden a 15 pacientes.
- Edad: 21-87 años (media = 60 años)
- Servicio implicado: Hematología (100%)
- Dosis prescrita: 0.2 mg/kg/24h
- Duración del tratamiento: 2-7 días (en 17 tratamientos) y 8 días (en 1 tratamiento)

- **Sólo 1 paciente cumplió todos los criterios de referencia.**
- **En 10 episodios el único criterio cumplido fue LDH > 500 UI/L**

CONCLUSIONES:

1. Se ha observado una desviación del uso de rasburicasa a partir de Julio de 2008, debido a un cambio en los hábitos de prescripción.
2. Se cumple la indicación de ficha técnica. Sin embargo, la prescripción no se corresponde con un uso racional del medicamento, según los criterios de uso eficientes.
3. La alternativa de primera elección no se ha cumplido en 17 de los 18 episodios.
4. Es necesario consensuar los criterios de utilización de rasburicasa y controlar las desviaciones para favorecer un uso adecuado en coste y beneficio de dicho medicamento.